

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución

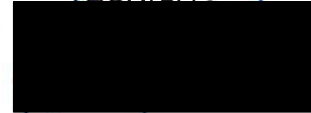
Nº 8331
12/07/2024

**Consejería de Presidencia, Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo**

Secretaría General Técnica

Resolución de 9 de julio de 2024, por la que se dispone el cese y designación de vocales de la Comisión de Comunicación Institucional.

Conforme,
LA SECRETARIA GENERAL
TÉCNICA



Andrea Suárez Rodríguez

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Comisión de Comunicación Institucional es un órgano colegiado con funciones de asesoramiento y garantía, adscrito a la Consejería competente en la materia, encargado de asegurar que la comunicación institucional sirva con objetividad a los intereses generales y se adecue a los principios de economía y eficiencia y, en general, a los contenidos en la Ley del Principado de Asturias 6/2006, de 20 de junio, de Comunicación y Publicidad Institucionales.

Segundo.- Desde su constitución, por sucesivas Resoluciones de la Consejería competente en la materia, se procedió a la designación y en su caso, cese de sus miembros, teniendo en cuenta las sucesivas reestructuraciones de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo la última, la llevada a cabo por Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Consejería de Presidencia, por la que se procede al cese y designación de dichos miembros, modificada por Resoluciones de 12 de junio, 15 de septiembre y 13 de octubre de 2020, 2 de diciembre de 2021 y 13 de septiembre de 2022.

En lo que respecta a la Secretaría, se designaron a Dña. Ana Isabel Menéndez Rodríguez, como titular y a D. Ignacio Ramón de Otto López, como suplente, ambos funcionarios de la Consejería competente en la materia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, se establecen las nuevas Consejerías integrantes de la Administración del Principado de Asturias, modificado por Decreto 9/2024, de 26 de enero y por Decreto 10/2024, de 16 de febrero.

En concreto, esta última modificación supuso la creación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Segundo.- Mediante el Decreto 73/2023, de 18 de agosto, se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Turismo, constando como órgano de asesoramiento y apoyo de la misma la Comisión de Comunicación Institucional.

Tercero.- El artículo 4.1 c) del Decreto 237/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Comunicación Institucional y el procedimiento para la tramitación de la acción de cesación o rectificación, prevé que "el Pleno de la Comisión está compuesto, entre otros, por una persona por cada una de las Consejerías en que se estructura la Administración del Principado de Asturias".

Dichos vocales, de acuerdo con el artículo 5.2 del citado Decreto 237/2007, de 31 de agosto, serán designados por quien sea titular de la Consejería competente en materia de comunicación a propuesta del titular del órgano al que representan. Tal designación recaerá en quien sea titular de órgano central o de agencia, o en el personal nombrado para el desempeño de cargos o puestos relacionados con la actividad de comunicación.

Por su parte, dispone el 4.2 de la citada norma que actuará como titular de la Secretaría, sin formar parte de la Comisión, un funcionario o funcionaria, adscrito a la Consejería competente en materia de comunicación, designado por quien sea titular de la misma, con funciones de secretaría, apoyo técnico y administrativo al Pleno y a la Comisión Ejecutiva.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Disponer el cese de los siguientes vocales, agradeciéndoles los servicios prestados:

- 1) A propuesta de la Consejería de Presidencia:
Dña. María del Mar Martínez Salmerón, titular.
D. Marcos Torre Arbesú, suplente.
- 2) A propuesta de la Consejería de Hacienda y Sector Público:
D. Juan Antonio Baragaño Castaño, titular.
D. Pablo Álvarez Rubio, suplente.
- 3) A propuesta de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica:
D. Julio Manuel González Zapico, titular.
D. Pedro Fernández-Raigoso Castaño, suplente.
- 4) A propuesta de la Consejería de Educación:
Dña. Susana Díaz Machargo, titular.
Dña. María Belarmina Espina Coto, suplente.
- 5) A propuesta de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar:
Dña. Vanesa González Díaz, titular.
Dña. Raquel López Murias, suplente.
- 6) A propuesta de la Consejería Salud:
Dña. Vanesa Fernández García, titular.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Dña. Milagros Rodríguez Cimadevilla, suplente.

7) A propuesta de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático:

D. Pablo García García, titular.

D. Roberto Petón Fernández González, suplente.

8) A propuesta de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial:

Dña. Aleida María Granda Rodríguez, titular.

Dña. Natalia Menéndez Menéndez, suplente.

9) A propuesta de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo:

Dña. Andrea Suárez Rodríguez, titular.

Dña. Vanesa Gutiérrez González, suplente.

10) A propuesta de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad:

Dña. Beatriz Alejos Bermúdez, titular.

Dña. Verónica Noval Gutierréz, suplente.

Segundo.- Designar a los siguientes vocales de la Comisión, a propuesta de las diferentes Consejerías:

1) A propuesta de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo:

Dña. Andrea Suárez Rodríguez, Secretaria General Técnica, titular.

Dña. Susana María Madera Álvarez, Jefa de Gabinete, suplente.

2) A propuesta de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos:

D. Juan del Valle Maquinay, Jefe de Gabinete, titular.

D. Cecilia Álvarez Losa, Secretaria General Técnica, suplente.

3) A propuesta de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos:

Dña. María Miranda Fernández, Jefa de Gabinete, titular

D. Jonatán Frade Manso, Secretario General Técnico, suplente.

4) A propuesta de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico:

D. José Luis García Lorenzo, Jefe de Gabinete, titular.

D. Juan Carlos Villar Rodríguez, Jefe de Prensa, suplente.

5) A propuesta de la Consejería de Educación:

Dña. Susana Díaz Machargo, Jefa de Gabinete, titular.

Dña. María Begoña Fernández Suárez, Secretaria General Técnica, suplente.

6) A propuesta de la Consejería de Salud:

Dña. Vanesa Fernández García, Jefa de Gabinete, titular.

D. Antonio González Fernández, Secretario General Técnico, suplente.

7) A propuesta de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar:

Dña. Vanesa González Díaz, Jefa de Gabinete, titular.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Dña. María del Mar Martínez Salmerón, Secretaria General Técnica, suplente.

8) A propuesta de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria:

D. José Gonzalo Asenjo Palmerola, Jefe de Gabinete, titular.

Dña. Angelina Álvarez González, Secretaria General Técnica, suplente.

9) A propuesta de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios:

Dña. Aleida María Granda Rodríguez, Jefa de Gabinete, titular.

Dña. Eva Fueyo Sendra, Secretaria General Técnica, suplente.

10) A propuesta de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo:

Dña. Verónica Noval Gutiérrez, Jefa de Gabinete, titular.

Dña. Beatriz Alejos Bermúdez, Secretaria General Técnica, suplente.

11) A propuesta de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte:

D. Pablo Cueto Parceró, Gabinete de prensa, titular.

Dña. Alejandra Cuesta Fanjul, Jefa de Gabinete, suplente.

Tercero.- Notifíquese la presente resolución a todas las personas interesadas.

Oviedo, 9 de julio de 2024

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO,
IGUALDAD Y TURISMO



Gimena Llamedo González